

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Expte.: 2016/000313

MODALIDAD LICITADORA

Abierto. Un único criterio de adjudicación.

OBJETO

CONOCIMIENTO INFORME RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DEL ART. 152 DEL TRLCSP PARA LAS OFERTAS PRESUNTAMENTE ANORMALES O TEMERARIAS.

PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE LOS LICITADORES A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA EL TEATRO, SALA POLIVALENTE Y OTROS ESPACIOS DEL CENTRO SOCIAL POLIVALENTE HOGAR VIRGEN DE LOS REYES.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidente

-----D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández- Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

Vocales:

-----D. Isidro Nicolás Fernández-Pacheco, Oficial Mayor del Ayuntamiento -PS del Secretario General

-----D. Manuel Osuna.- PS del Interventor del General del Ayuntamiento

Secretaria:

-----D^a Carolina Feu Viegas- Jefa de Servicio de Contratación.


Concurren los siguientes licitadores:

- Javier Marquez de Paz en representación de OPTICA FILM.

Asiste por el grupo PP: José Lugo Moreno, Director del Distrito Cerro-Amate.

ANUNCIO DE LICITACION:

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) N° 92 de 17 de mayo de 2016.
 Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Sevilla de fecha 17 de mayo de 2016.

Código Seguro De Verificación:	huyAhckZfPum3+SPrk8HJA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	01/07/2016 12:08:56	
	Carolina Feu Viegas	Firmado	01/07/2016 11:53:09	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/huyAhckZfPum3+SPrk8HJA==			

Sevilla, a 14/06/2016
HORA: 9,30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

En la tramitación del procedimiento establecido en el artículo 152 del RDL 3/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se requirió a las entidades consideradas, en principio, anormal o desproporcionada, ANGEL DOMINGUEZ SONIDO, OPTICA FILM Y SURNOISE., la valoración de sus ofertas, así como precisar las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación, o la posible obtención de una ayuda del Estado.

Tal y como dispone el informe del Servicio de Administración de los Servicios Sociales de fecha 13 de junio de 2016, en respuesta a los requerimientos efectuados,

SURNOISE (MANUEL GARCIA TORRES):

Presenta una declaración responsable en la que expone:

-Que resultó adjudicatario del Servicio de Asistencia Técnica para el Teatro, Sala Polivalente y otros espacios del Centro Social Polivalente Hogar Virgen de los Reyes en la anualidad 2015, contando con los mismos precios horas de licitación que el presente y ofertando igual porcentaje de baja (tal y como consta en el expediente 64/15 del Servicio de Administración de Servicios Sociales).

-Declara que los eventos realizados aportan a la empresa un reconocimiento social, que pese a no ser repercutidos económicamente de manera directa, si lo hacen indirectamente a través de la publicidad que le puedan dar, así como que esto supone un mayor conocimiento de todas las necesidades del Servicio a realizar.

ANGEL DOMINGUEZ SONIDO.:

Presenta una declaración responsable en la que expone:

-Que dispone de todos los medios técnicos y humanos suficientes para poder desarrollar de manera óptima el servicio objeto del presente contrato, así como que ostenta la capacidad para cumplir escrupulosamente con las exigencias del Pliego de prescripciones Técnicas.

-Que los precios ofertados le permiten mantener los puestos de trabajo actuales de la empresa, al ser el precio medio de mercado de una jornada de técnico de sonido o iluminación de 120 €, lo que supone un precio de 15 €/h, ofertando un precio de 19,01 €/h y por tanto permitir la oferta económica presentada pagar los costes laborales y gastos de salario de los técnicos..


-Que se compromete a ampliar la oferta en un técnico más, disponiendo de los mismos en plantilla desde hace más de cinco años.

Además presenta Certificado de buena ejecución.

OPTICA FILM (JAVIER MARQUEZ DE PAZ):

-Aporta un desglose de los ingresos y costes, estimando un 70% de horas diurnas y un 30% de horas nocturnas o festivas. En los ingresos se establece el importe a facturar al precio hora ofertado, y en los costes se incluye la mano de obra y el resto de costes indirectos (seguro, gestión, telefonía, arrendamientos y transporte, imprevistos, etc), así como el margen de beneficio obtenido.

-Presenta asimismo informes bancarios y técnicos que acreditan la solvencia, técnica, económica y liquidez de la empresa. Memoria económica servicio "Asistencia Técnica para el manejo de los equipos audiovisuales y de iluminación del Palacio de los

Código Seguro De Verificación:	huyAhckZfPum3+SPrk8HJA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	01/07/2016 12:08:56	
	Carolina Feu Viegas	Firmado	01/07/2016 11:53:09	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/huyAhckZfPum3+SPrk8HJA==			

Marqueses de la Algaba y demás infraestructuras dependientes del Área de Participación Ciudadana”.

-Por último presenta compromiso de adquisición de todos los medios necesarios técnicos y humanos para la ejecución del servicio, y Certificados de ejecución (Ingresos y Gastos).

A la vista de lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.- Que las ofertas de ANGEL DOMINGUEZ SONIDO, SURNOISE (MANUEL GARCIA TORRES) Y OPTICA FILM (JAVIER MARQUEZ DE PAZ). pueden ser cumplidas satisfactoriamente en las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, al haber justificado suficientemente la normalidad y no temeridad de las ofertas.

Por otra parte y en relación al análisis de las proposiciones presentadas a la licitación, de conformidad con el criterio de valoración que sirve de base para la adjudicación de la presente contratación, a la vista del informe del Servicio de Administración de los Servicios Sociales de fecha 13 de junio de 2016, y a los efectos previstos en el artículo 151 del TRLCSP, por la Mesa de Contratación se formula la presente **propuesta de clasificación de ofertas:**

<i>Licitadores</i>	<i>Puntuación</i>
1.- OPTICA FILM (JAVIER MARQUEZ DE PAZ.	100 puntos
2.- SURNOISE (MANUEL GARCIA TORRES)	99,15 puntos.
3.- ANGEL DOMINGUEZ SONIDO.	72,03 puntos.


A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el art. 151 de la LCSP, se propone requerir a la empresa OPTICA FILM (JAVIER MARQUEZ DE PAZ) con D.N.I: 28.761.771-H, para que presente la documentación que en el citado artículo se especifica.

Una vez presentada la documentación por el licitador, deberá adjudicarse el contrato en los términos del art. 151 del TRLCSP.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben el Presidente y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación:	huyAhckZfPum3+SPrk8HJA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Carolina Feu Viegas	Firmado	01/07/2016 12:08:56 01/07/2016 11:53:09	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/huyAhckZfPum3+SPrk8HJA==			